

## SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 015-2011

Al ser las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del martes 11 de diciembre de dos mil once, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria Nro. 015-2011 del Concejo de Curridabat, período 2010 - 2016, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañero Edwin Martín Chacón Saborío; Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Alejandro Li Grau y Esteban Tormo Fonseca.

También se cuenta con la presencia de Síndicos y Síndicas: **Distrito Centro:** Carlos Castro Abdelnour. **Propietario.** María Cecilia Picado Ilama, **Suplente.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz. **Propietario.** Fabiola Flores Marchena, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Marita Solano Quesada.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambroner. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.

### **CAPÍTULO ÚNICO: APROBACIÓN INFORME COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-**

#### **ARTÍCULO 1º.- PRESENTACIÓN DEL INFORME.-**

Se recibe informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según reunión efectuada este lunes 10 de enero de 2011 y que resumidamente contiene:

##### **1. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 01-2001.-**

Por parte de los funcionarios, Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero; Licda. Rocío Campos Clachar, se procede a la presentación formal del Presupuesto Extraordinario 1-2011, por un total de recursos de \$601.426.193,72 (Seiscientos un millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y tres 72/100).

**Recomendación:** Habiéndose escuchado la exposición y aclarado las dudas formuladas, la comisión considera conveniente, se realice otra presentación similar en la sesión extraordinaria programada para el día martes 11 de enero de 2011 al ser las 18:30 horas, en el salón de sesiones José Figueres Ferrer, de manera tal que el Concejo se constituya en comisión ampliada, para su estudio, discusión y aprobación.

##### **2. MOCIÓN PARA EXTENDER EL PERÍODO DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA.-**

Se entra a conocer la moción de los regidores Solano Saborío, Mora Monge y Madrigal Sandí, visible en el artículo 3º, capítulo 4º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 036-2011 y cuya parte resolutive propone:

1. Extender el período de Amnistía Tributaria ya aprobada por este Concejo Municipal mediante el acuerdo nro. 15 de la Sesión No. 016-2010 del diecinueve de agosto de dos mil diez, por el primer trimestre del 2011, hasta el 31 de marzo del 2011.
2. Se comunique a los contribuyentes mediante Comunicado de Prensa a medios locales y nacionales y por los medios oficiales en internet de la Municipalidad, como la página web y las redes sociales de Facebook, como también en anuncios en los sitios más visibles de las instalaciones municipales.

**Recomendación:** Una vez realizada consulta sobre la legalidad para poder extender el período de la Amnistía Tributaria hasta el 31 de marzo del año 2011, esta Comisión recomienda su aprobación. Asimismo y para mejor resolver, se le solicita a la Administración brindar un detalle sobre el porcentaje de los contribuyentes que han cancelado sus tributos del 4 de enero de 2011 a la fecha, publíquese en el Diario oficial La Gaceta.

**TRANSITORIO: MOCIÓN DE ORDEN.-**

**18:48 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- INICIATIVA PARA VOTAR POR SEPARADO.- A las dieciocho horas cuarenta y ocho minutos del once de enero de dos mil once. A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, proceder a la resolución del informe antes indicado, en forma separada, pero invirtiendo el orden de los puntos allí contenidos.**

De seguido, explica el Presidente **Guillermo Alberto Morales Rodríguez**, que al decidir la recomendación de ampliar la amnistía, previa consulta realizada a la Contraloría, se sujetó a la cantidad de gente que pudo haber llegado a cancelar sus tributos del 4 de enero a la fecha, pero no se consideró que esa cifra superaría las mil personas. Entiende que no es factible devolver los dineros y pese a la buena fe que prima en esta intención, lo más prudente, según considera, es elevar una consulta a la Contraloría General de la República.

A nombre de los ciudadanos que saldrían favorecidos con la amnistía, estima el señor Alcalde, **Edgar Eduardo Mora Altamirano**, que el gesto debe agradecerse. Sin embargo, revela la existencia de un inconveniente, cual es que la aplicación de ese beneficio no podría hacerse retroactivamente, de tal manera que los 1005 contribuyentes que al medio día de hoy ya habían cancelado, no resultarían beneficiados y por el contrario, se sentirían perjudicados por la decisión de la municipalidad. Le parece que es una buena idea, pero que llegó tarde.

Esta opinión es compartida por el **Regidor José Antonio Solano Saborío**, quien no obstante ser uno de los proponentes de la moción, relata que la intención consistió en favorecer a todos aquellos que por una u otra razón, no pudieron aprovechar la amnistía. Piensa que es un esfuerzo que queda de experiencia, para que antes de expirar algún plazo, se puedan revertir las fechas originalmente acordadas. No dejando de lamentarse por la imposibilidad material y considerando que inclusive la Sala Constitucional también tendría algo que decir ante eventuales recursos de amparo, de quienes no se habrían beneficiado, es consciente de que no es pertinente tomar esta decisión.

18:59 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- PROPUESTA PARA AMPLIAR EL PERÍODO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA.- A las dieciocho horas cincuenta y nueve minutos del once de enero de dos mil once. Una vez sometida a votación, la recomendación que hace la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para Extender el período de Amnistía Tributaria ya aprobada por este Concejo Municipal mediante el acuerdo Nro. 15 de la Sesión Ordinaria No. 016-2010 del diecinueve de agosto de dos mil diez, por el primer trimestre del 2011, hasta el 31 de marzo del 2011, al no obtener ningún voto afirmativo, se tiene por RECHAZADA la iniciativa.

**ARTÍCULO 2º.- DISCUSIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2011.-**

Seguidamente, se procede con un ciclo de preguntas y respuestas sobre la base del presupuesto extraordinario Nro. 01-2011, cuyo texto se transcribe:

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

El presupuesto extraordinario #1-2011 se presenta por la suma de \$601.426.193.72 los cuales provienen de los recursos que se deben incluir en la Liquidación Presupuestaria 2010, es decir que estas sumas corresponden a una parte del superávit específico determinado en el período 2009 más el aporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la Feria del Agricultor, y que en todos los casos no fue posible ejecutarlos en el ejercicio económico anterior, pero que es imprescindible para nuestra corporación activar los recursos y realizar los proyectos tan importantes para la comunidad. Además de lo expuesto se incluye la suma de \$338.000.000.00 que proviene del crédito solicitado al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Para un mejor detalle de los recursos detallamos lo siguiente:

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales.	338.000.000.00
-----------------------	------------------------------------------------------------------------	----------------

Esta suma corresponde al préstamo tramitado con el IFAM, el cual se solicitó para la adquisición de equipo para la producción y equipo de transporte que se requiere para la Dirección de Obra Pública, Dirección de Servicios y Dirección Tributaria, con el fin de mejorar en tiempo y forma sus respectivas funciones.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales. (IMAS)	80.000.000.00
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Esta Suma se asignó a la Municipalidad de Curridabat para la Construcción de un Albergue para niños y niñas inmersos en el programa de Red de Cuido. Dichos recursos serán depositados por el Instituto Mixto de Ayuda Social en el presente ejercicio económico.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	183.426.193.72
-----------------------	----------------------	----------------

Desglosados de la siguiente manera:

Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley  
4286-68

56.252.181.83

Fondo Ley #8114	26.229.564.18
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93 Recarpeteo, aceras ,Cordón y Caño área feria del Agricultor (MAG)	9.990.619.16
Partidas Especificas 2010 y Aportes del Gobierno	15.000.000.00
Fondo alcantarillado pluvial	24.841.429.00
	51.112.399.55

### **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

#### **PROGRAMA I**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

Seguidamente haremos un resumen de los aspectos medulares que se incluyen en este documento presupuestario, así como una mención de aquellos objetivos y metas que se proponen dentro del Programa I.

#### **BIENES DURADEROS:**

En esta partida se incluye la suma de ¢16.000.000.00 con la cual se espera adquirir equipo de transporte, específicamente 6 motos para el área de inspección de la Dirección Tributaria.

#### **PROGRAMA II**

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas de, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección del Medio Ambiente, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención de Emergencias Cantonales, Seguridad y Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios.

En esta oportunidad el Programa esta aumentando en ¢265.103.018,71, los cuales vamos a justificar por partidas presupuestarias, tratando en la medida de lo posible de indicar todos los requerimientos incluidos en cada uno de los servicios.

#### **SERVICIOS:**

En esta partida se están presupuestando ¢7.000.000.00 para el Servicio de Seguridad Vial en mantenimiento de vías de comunicación, con los cuales se colocaran señales horizontales necesarias para la prevención e información de conductores y peatones.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se aplican entre los diferentes servicios la suma de ¢5.249.319.16, distribuidos de la siguiente manera: para el servicio de Alcantarillado Pluvial ¢2.258.700.00 los cuales serán utilizados en la compra de materiales y productos minerales y asfálticos que se requieren en la construcción y mejoras de las alcantarillas del cantón, también se contempla la suma de ¢2.990.619.16 para el servicio de seguridad vial,

los cuales se requieren para la señalización de vías en el cantón de Curridabat.

**BIENES DURADEROS:**

Se aplica la suma de ¢252.853.699.55, que se distribuyen en: ¢122.000.000.00 para equipo de transporte de diferentes servicios (préstamo IFAM) ¢48.853.699.55 en equipo de transporte , pero con recursos propios del Servicios de Alcantarillado Pluvial, y finalmente ¢75.000.000.00 en equipo de producción para el servicio de Recolección de Basura y Aseo de Vías, (préstamo IFAM).

**PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Obras Urbanísticas, Instalaciones, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones.

En esta oportunidad se está asignando al programa la suma de ¢302.481.746.01, los cuales se distribuyen entre proyectos de inversión.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

En esta partida se aplican ¢14.299.990.00 para Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.

**BIENES DURADEROS:**

Se aplica la suma total de ¢288.181.756.01, distribuidos de la siguiente manera:

Construcción de Albergue para niños y niñas programa red de cuidado ¢80.000.000.00

Unidad Técnica de Gestión Vial, ¢19.000.000.00 para equipo de transporte con recursos de la Ley #8114.

Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal Ley #8114 ¢7.229.564.18

También se asigna la suma de ¢15.000.000.00 para el Recarpeteo, Aceras, Cordón y Caño del área de la feria del agricultor

La suma de ¢15.000.000.00 específicamente para la Instalación de Red Digital en el Cantón de Curridabat, y lograr que los habitantes del cantón tengan acceso gratis al Internet.

Para la División Técnica de Estudios, la suma de ¢125.000.000.00 para equipo de la producción y equipo de transporte que se requiere en la Dirección de Obra Pública y la Dirección de Control Urbano.

En el proyecto de Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón la suma de ¢10.700.010.00.

.De igual manera se contemplan ¢ 16.252.181.83 para la Construcción y Colocación de parabuses en el cantón de Curridabat.

**PROGRAMA IV**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Obras Urbanísticas, Instalaciones, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones, con recursos provenientes del Gobierno Central.

En esta oportunidad la suma que se incluye es de ¢24.841.429.00 en las siguientes partidas:

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

En esta partida se aplican ¢299.401.00 para La carpeta Asfáltica Calle de Acceso a la Urbanización Europa.

**BIENES DURADEROS:**

Reparación Cunetas Cuadrante Central, Distrib Curridabat P.E 2010 ¢ 8.184.445.00

Para Continuar con la Construcción de Cunetas y Calles Los Blancos, La Penca, Las Lomas, Distrito Granadilla P.E.2010 ¢6.357.583.00

Mejoras en Infraestructura Deportiva en la Comunidad de José María Zeledón. Decreto Ejecutivo #36182-H ¢10.000.000.00

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2011

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	601.426.193,72	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	80.000.000,00	13,30%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000.000,00	13,30%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	80.000.000,00	13,30%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	80.000.000,00	13,30%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Instituto Mixto de Ayuda Social	80.000.000,00	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	521.426.193,72	86,70%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	338.000.000,00	56,20%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	338.000.000,00	56,20%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	338.000.000,00	56,20%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	183.426.193,72	30,50%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	183.426.193,72	30,50%

**SECCION DE EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>601.426.193,72</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%

1	SERVICIOS	7.000.000,00	1,16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.848.710,16	3,30%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	574.577.483,56	95,54%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I**

	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	16.000.000,00	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II**

	<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>258.103.018,71</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	7.000.000,00	2,71%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.249.319,16	2,03%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	245.853.699,55	95,25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III**

	<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>	<b>302.481.746,01</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.299.990,00	4,73%
5	BIENES DURADEROS	288.181.756,01	95,27%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV**

	<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>	<b>24.841.429,00</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	299.401,00	1,21%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	24.542.028,00	98,79%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				<b>%</b>
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00%
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	0,00	0,00%
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	16.000.000,00	2,66%
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>			<b>16.000.000,00</b>	<b>2,66%</b>

<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>				<b>%</b>
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	60.000.000,00	9,98%
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	45.000.000,00	7,48%
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	80.000.000,00	13,30%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1.000.000,00	0,17%
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	10.000.000,00	1,66%
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	0,00	0,00%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00%
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	0,00	0,00%
SERVICIO	22	SEGURIDAD VIAL	9.990.619,16	1,66%
SERVICIO	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	0,00	0,00%
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00%
SERVICIO	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00	0,17%
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	0,00	0,00%



SERVICIO	30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	51.112.399,55	8,50%
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>			<b>258.103.018,71</b>	<b>42,92%</b>

<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>				<b>%</b>
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>80.000.000,00</b>	<b>13,30%</b>
Proyecto	05	Construcción Albergue para Niños y Niñas del Programa Red de Cuido.	80.000.000,00	13,30%
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>41.229.564,18</b>	<b>6,86%</b>
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	19.000.000,00	3,16%
Proyecto	02	Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal Recarpeteo, Aceras, Cordón y Caño del Área de la Feria del Agricultor.	7.229.564,18	1,20%
Proyecto	16		15.000.000,00	2,49%
<b>GRUPO</b>	<b>05</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>2,49%</b>
Proyecto	03	Instalación de Red Digital en el Cantón de Curridabat	15.000.000,00	2,49%
<b>GRUPO</b>	<b>06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>166.252.181,83</b>	<b>27,64%</b>
Actividad	01	Dirección técnica y estudios	125.000.000,00	20,78%
Proyecto	03	Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	25.000.000,00	4,16%
Proyecto	05	Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	16.252.181,83	2,70%
<b>GRUPO</b>	<b>07</b>	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL PROGRAMA III</b>			<b>302.481.746,01</b>	<b>50,29%</b>

<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS</b>				<b>%</b>
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>14.841.429,00</b>	<b>2,47%</b>
Proyecto	09	Reparación Cunetas Cuadrante Central, Distrib Curridabat P.E 2010	8.184.445,00	1,36%
Proyecto	10	Para Continuar con la Construcción de Cunetas y Calles Los Blancos ,La Penca, Las Lomas ,Distrito Granadilla P.E.2010	6.357.583,00	1,06%
<b>GRUPO</b>	<b>06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>1,66%</b>
Proyecto	07	Mejoras en Infraestructura Deportiva en la Comunidad de José María Zeledón. Decreto Ejecutivo #36182-H	10.000.000,00	1,66%
<b>TOTAL PROGRAMA IV</b>			<b>24.841.429,00</b>	<b>4,13%</b>

<b>TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS</b>			<b>601.426.193,72</b>	<b>100,00%</b>
-----------------------------------	--	--	-----------------------	----------------

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		16.000.000,00	16.000.000,00
CODIGO DE ACTIVIDAD		5-01-03	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>16.000.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>16.000.000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	16.000.000,00	16.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00
5.02.03	Vías férreas	0,00	0,00
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00
5.02.05	Aeropuertos	0,00	0,00
5.02.06	Obras urbanísticas	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00
5.03.02	Edificios preexistentes	0,00	0,00
5.03.99	Otras obras preexistentes	0,00	0,00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.99.01	Semovientes	0,00	0,00
5.99.02	Piezas y obras de colección	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00

CODIGO	PROGRAMA 2	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	RECOLECCION DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CEMENTERIOS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		60.000.000,00	45.000.000,00	80.000.000,00	1.000.000,00

CODIGO DE SERVICIO		5-02-01	5-02-02	5-02-03	5-02-04
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	60.000.000,00	45.000.000,00	80.000.000,00	1.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	45.000.000,00	80.000.000,00	1.000.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	50.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	10.000.000,00	20.000.000,00	80.000.000,00	1.000.000,00

CODIGO	PROGRAMA 2			DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	ALCANTARILLADO PLUVIAL
		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	SEGURIDAD VIAL		
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO</b>		<b>10.000.000,00</b>	<b>9.990.619,16</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>51.112.399,55</b>

CODIGO DE SERVICIO		5-02-05	5-02-22	5-02-27	5-02-30
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>2.990.619,16</b>	<b>0,00</b>	<b>2.258.700,00</b>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	990.619,16	0,00	2.258.700,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	2.258.700,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	990.619,16	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>48.853.699,55</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00	0,00	1.000.000,00	48.853.699,55
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	10.000.000,00	0,00	1.000.000,00	48.853.699,55

CODIGO	PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		258.103.018,71
	CODIGO DE SERVICIO	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>7.000.000,00</b>
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.000.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	7.000.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5.249.319,16</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1.000.000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3.249.319,16</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.258.700,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	990.619,16
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1.000.000,00</b>
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>245.853.699,55</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>185.853.699,55</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	75.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	170.853.699,55



CODIGO	PROGRAMA 3	Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		16.252.181,83	302.481.746,01

CODIGO DE PROYECTO		5-03-06-05	OTROS PROYECTOS
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0,00	14.299.990,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	400.300,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	400.300,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	13.513.940,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	3.803.444,30
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	9.613.495,70
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	97.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	385.750,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	385.750,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	16.252.181,83	288.181.756,01
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	154.700.010,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	25.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	119.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	10.700.010,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	16.252.181,83	133.481.746,01
5.02.01	Edificios	0,00	80.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	16.252.181,83	38.481.746,01
5.02.07	Instalaciones	0,00	15.000.000,00

CODIGO	PROGRAMA 4	Carpeta Asfáltica Calle Acce.Urba. Europa	Reparación Cunetas Cuadrante Central ,Distrib Curridabat P.E 2010	Para Continuar con la Construcción de Cunetas y Calles Los Blancos ,La Penca, Las Lomas ,Distrito Granadilla P.E.2010	Mejoras en Infraestructura Deportiva en la Comunidad de Jose María Zeledón. Decreto Ejecutivo #36182-H	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		299.401,00	8.184.445,00	6.357.583,00	10.000.000,00	24.841.429,00

CODIGO DE PROYECTO		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			OTROS PROYECTOS	
		5-04-02-05	5-04-02-09	5-04-02-10	5-04-06-07	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	299.401,00	0,00	0,00	0,00	299.401,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	299.401,00	0,00	0,00	0,00	299.401,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	299.401,00	0,00	0,00	0,00	299.401,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

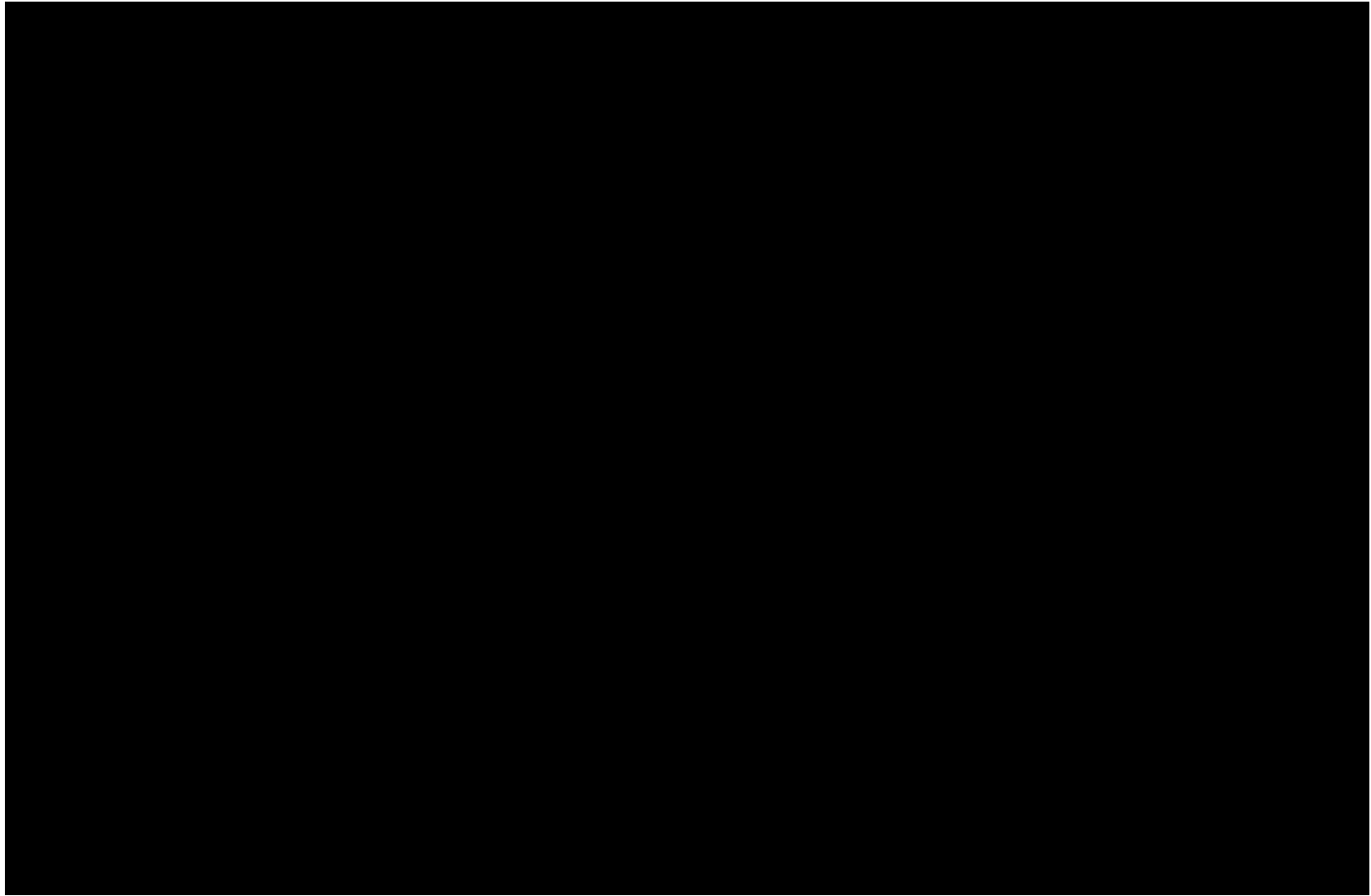
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>8.184.445,00</b>	<b>6.357.583,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>24.542.028,00</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo					
5.01.07	y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	8.184.445,00	6.357.583,00	10.000.000,00	24.542.028,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	8.184.445,00	6.357.583,00	0,00	14.542.028,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.01.01	Gastos confidenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

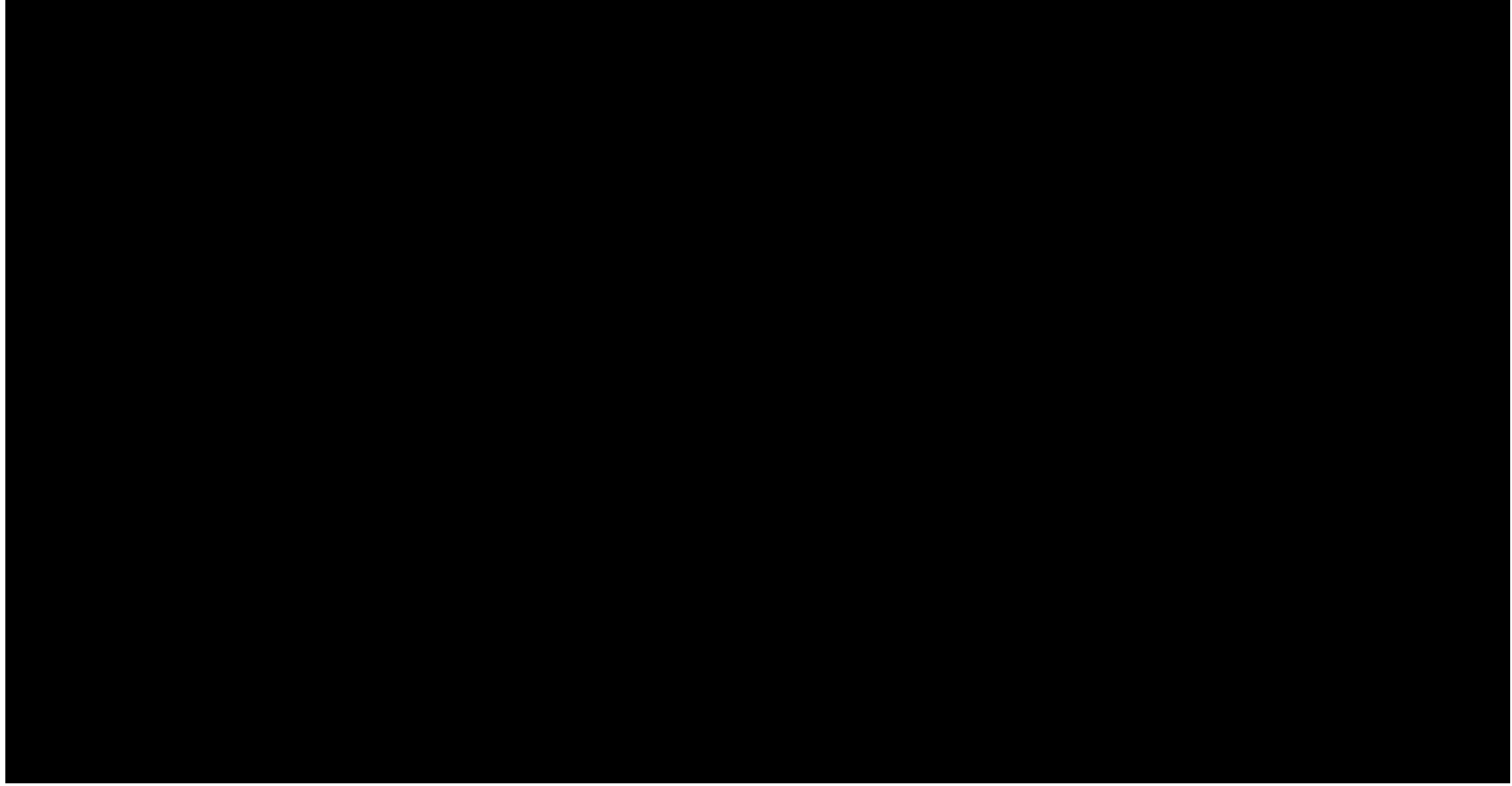
CODIGO	RESUMEN GENERAL	TOTAL GENERAL
	<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>601.426.193,72</b>

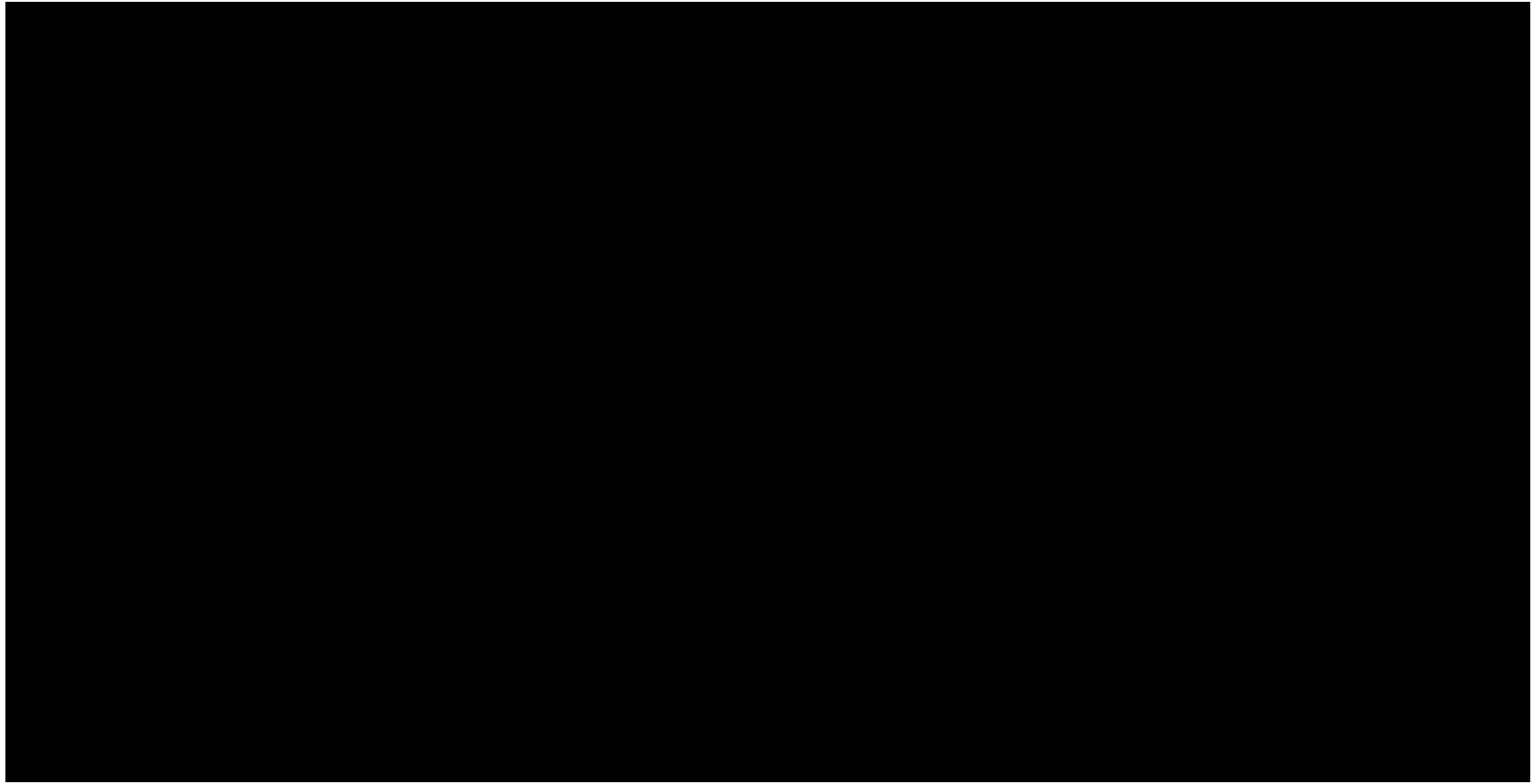
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>7.000.000,00</b>
1.01	ALQUILERES	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.03.01	Información	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.000.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19.848.710,16</b>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.400.300,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.400.300,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17.062.660,16
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.803.444,30
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12.171.596,70
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	990.619,16



2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	97.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>385.750,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	385.750,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00
<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1.000.000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>574.577.483,56</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>356.553.709,55</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	100.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	305.853.699,55
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10.700.010,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>158.023.774,01</b>
5.02.01	Edificios	80.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	53.023.774,01
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0,00</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0,00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	0,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>7.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0,00</b>
	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no	
7.01.03	Empresariales	0,00
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00







**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de Curridabat**  
**2011**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA ESTRATÉGICA													
Inversión Social para la Cohesión	Facilitar a la población el acceso de la Internet, para fines educativos, culturales y de muchos otros conocimientos.	Mejora	9	Dotar de una red inalambrica el cantón de curridabat	Obra Realizada/ obra Projectada	100	100%	0	0%	Sr.Federico Sáchez	05 Instalaciones		15.000.000,00
		Mejora	10	Mantenimiento y Mejora de al menos 10 Parques del Cantón	Número de Parques atendidos/ Número de Paques Projectados	100	100%	0	0%	Ing.Erick Rosales	06 Otros proyectos		25.000.000,00
Inversión Social para la Cohesión	Fortalecer el servicio de aseo de vías y la limpieza de focos de contaminación de los distritos del Cantón	Mejora	11	Realizar una inversión de un 36 % del total de presupuesto asignado al servicio.	Total de dinero invertido entre total de dinero planificado de inversión	100	100%		0%	Ing.Erick Rosales	06 Otros proyectos		125.000.000,00
Inversión Social para la Cohesión	Dotar al Cantón de Curridabat de infraestructura adecuada en los lugares donde se presta el servicio de transporte público.	Mejora	12	Contrucción de al menos 20 parabuses en todo el cantón de curridabat.	Número de Parabuses construidos/ Número de Parabuses Projectados	100	100%	0	100%	Ing.Randall Rodriguez	06 Otros proyectos		16.252.181,83
Impulso de la economía local	Realizar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal mediante recursos de la Ley 8114	Mejora	13	Realizar actividades de mantenimiento y mejoramiento utilizando 130 toneladas-metricas de mezcla asfáltica en caliente	Total de toneladas-metricas de mezcla asfáltica en caliente utilizadas en el mantenimiento y mejoramiento de red vial cantonal entre el total de toneladas-metricas de mezcla asfáltica en caliente planificadas para ser utilizadas en el mantenimiento y mejoramiento de red vial cantonal	100	100%	0	0%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre		7.229.564,18
Desempeño Institucional	Gastos para actividad ordinaria de actividades de inversión	Mejora	14	Adquisición de un Vehículo para transportar materiales y personal mediante recursos de la Ley 8114	Recursos Asignados para el Vehículo/ Recursos ejecutados por la adquisición del vehículo.	100	100%	0	0%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	19.000.000,00
Impulso de la economía local	Construcción de Albergue para niños y niñas del Programa de la Red de Cuido	Mejora	15	Preparación del Anteproyecto para la Construcción de Albergue para niños y niñas del Programa de Red de Cuido	Avance del Anteproyecto/ Anteproyecto estimado		0%	100	100%	Ing.Erick Rosales	01 Edificios	Otros Edificios	80.000.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de Curridabat**  
**2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA ESTRATÉGICA													
Impulso de la economía local	Lograr una infraestructura del área donde se realiza la Feria del Agricultor de Curridabat en condiciones adecuadas para quienes venden y compran los productos agrícolas.	Mejora	16	1308 m2 de área asfaltada, 235 m2 de acera y 30 mt lineales de cordón y caño.	Metros de Infraestructura abarcada / Metros de infraestructura estimada .	100	100%	0	0%	Ing.Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	15.000.000,00
	<b>SUBTOTALES</b>						<b>0,0</b>		<b>13,0</b>				<b>302.481.746,01</b>

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de Curridabat**  
**2011**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSAB LE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARI A POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Inversión Social para la Cohesión	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del gobierno central y que son asignadas para obras públicas del Cantón, en lo que a la atención y mejora de calles, aceras, cordón y caño se refiere.	Mejora	3	Carpeta Asfáltica „Calle Acceso Urbanización Europa, durante el II semestre del 2010	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas	100	100%	0	0%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	299.401,00	
		Mejora	4	Reparación Cunetas Cuadrante Central,Distrito Curridabat 2010	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas	100	100%	0	0%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	8.184.445,00	
		Mejora	5	Continuar con la Construcción de Cunetas Y Calles,Los Blancos,La Penca „La Lomas „Distrito Granadilla . P.E 2010	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas	100	100%	0	0%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	6.357.583,00	
		Mejora	6	Mejoras Infraestructura Deportiva en la Comunidad de Jose María Zeledón.Decreto #36182-H	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas	100	100%	0	0%	Ing.Erick Rosales	06 proyectos	Otros Centros deportivos y de recreación	10.000.000,00	
							0%		0%					
	<b>SUBTOTALES</b>						<b>4,0</b>		<b>0,0</b>				<b>24.841.429,00</b>	

El Regidor **Solano Saborío** y para efectos de que consten en actas, se permite consultar lo siguiente: 1.- Si existe algún impedimento legal para asignar los recursos de festejos populares, en obras que no necesariamente se consideren comunales, como reparaciones o, inclusive, el proyecto de Internet inalámbrico. La idea es que se deje claro qué se puede considerar obra comunal y qué no. Por lo demás, observa que ya fue corregido un error material respecto de la justificación de las motos, donde no se mencionaba lo relativo al pick up.

El uso de los recursos provenientes de festejos populares, por ley debe destinarse a obras comunales, señala el **Director Financiero, Jonathan Webb Araya**. Ahora, cualquier inversión de recursos, que se destine a infraestructura que beneficie a la comunidad, aun cuando su uso sea intangible, como es el caso de la red Internet, se considera obra comunal, pues requiere de una inversión física de equipo que va a ser instalado en diferentes puntos estratégicos del Cantón. La recomendación de la Contraloría General de la República, es que se les den destinos genéricos para no amarrar mucho el dinero. Pero si el Concejo desea especificar una obra en especial, también lo puede hacer, de modo que mediante un análisis técnico, se proponga un objeto del gasto que satisfaga las necesidades de mantenimiento en algún salón comunal. También es factible especificar que algún fondo en específico sea para "construcción del salón comunal de equis lugar," por ejemplo. Empero, se trata de flexibilizar el máximo uso de los recursos y por eso se habla en términos genéricos, mas no impide que en cualquier momento se dé una necesidad especial, una inversión muy importante que requiera hacerse específica, tal el caso del puente entre Colonia Cruz y Lomas de Ayarco Sur, dada la envergadura de la inversión, características e importancia estratégica. Sería ilusorio que dijera "construcción de puentes" cuando a duras penas se puede construir uno - acotó.

La Regidora **Ana Isabel Madrigal** opina que el concepto de obra no puede ser arbitrario, pues para eso hay una definición. Se pregunta si ese concepto trasciende a lo intangible. Aunque no está opuesta al proyecto de Internet inalámbrica, le parece que no puede considerarse que éste sea para todos, ya que no todo el mundo posee computadora y además, hay sectores, como el de su casa, adonde no se recibe señal. Esto, a pesar de que la inversión, según estima, ronda ya los 46 millones de colones. Discrepa del Director Financiero en cuanto a que sea recomendable no amarrar los recursos, ya que desde su punto de vista, es mejor, como en el caso de los parques, porque de lo contrario, no se puede saber si el uso será racional. Por otra parte, relata sentirse satisfecha con la explicación suministrada en la comisión, respecto a la construcción de cunetas en calles La Penca, Los Blanco y Las Lomas, en el sentido de si fueron recibidas para evitar situaciones como las acaecidas con el caso de calle La Corina.

Agrega tener duda siempre, sobre lo atinente a la partida de 7 millones para señalización vial.

De nuevo, **Jonathan Webb Araya**, destaca que sí hay una obra tangible, cual es la colocación de antenas en la red digital, lo cual ocurre con las torres del ICE donde lo intangible es el uso de la frecuencia. Sobre los fondos se seguridad vial, asevera que se debe respetar el formato de presentación documental a la Contraloría, razón por la que se hace una descripción en ese sentido. La inversión asciende a \$9.990.000,00, de ahí \$7.000.000,00 para contratar a una empresa que realice la señalización



una vez se obtengan los permisos. La diferencia es para compra interna de pintura, vidrio molido, etc. para mantenimiento de la señalización existente. La otra fracción destinada a materiales y suministros en el programa II es para compra de tuberías en la actividad de alcantarillado pluvial. El fondo, por ¢5 millones, se financia de dos fuentes: Una que es para señalización, con recursos de esta actividad, la otra es propiamente para alcantarillado, con recursos de alcantarillado.

La Regidora **Madrigal Sandí** pide adjuntar al acta los documentos resumen hoy entregados.

En tanto, el Regidor **Solano Saborío** pregunta qué tipo de transporte es el que se piensa adquirir con los recursos que se están asignando a la Dirección de Gestión Vial. Aparte, tiene claro que la construcción de un albergue para niños y niñas es parte de un programa de gobierno, pero desea saber dónde se espera ubicar el mismo.

La suma de ¢19 millones asignada en la Dirección de Gestión Vial - asegura Webb Araya - es para un vehículo doble cabina de 5.5 toneladas, que se intentó adquirir el año pasado, pero nadie ofertó porque las agencias ya no tenían ninguno en el almacén fiscal. Entonces, se repesupuesta para volver a hacer el proceso concursal. Sobre el albergue, prefiere que sea el señor Alcalde quien conteste.

El jerarca interviene para manifestar, que la red digital es una obra pública comunal y por eso se plantea, pero el tema de si lo es o no, depende de cuándo se pregunta, puesto que si se hubiese formulado hace 20 años posiblemente que no porque no existía, como ahora sí, lo que permite - recuerda - satisfacer una política pública aprobada por unanimidad, que procura el acceso universal a Internet. Refuta a la Regidora Madrigal Sandí, quien le parece estar confundida, en cuanto a si esa red da accesibilidad porque llega a todas las casas o si es porque está disponible. La respuesta es que sí está disponible. Por su puesto - añade - tiene una limitación de cobertura que es propia de la inversión que se hace, pero no se podría emitir un juicio diciendo que 15, 20 o 100 millones es poco o mucho, sino que eso depende de la capacidad de cobertura que cualquier cifra da con relación a esa política pública. Si ésta es dar accesibilidad y cobertura completa, habrá que seguir haciendo inversiones. La red va a girar, territorialmente, hacia Tirrases, dándole acceso a mucha gente que en muchos casos, es probable se tiene que desplazar a lugares donde hay Internet inalámbrico y que una vez desplazados, tienen acceso. En ningún momento se ha pretendido que esta capacidad sustituya la actividad comercial, de manera que en las áreas públicas y bajo ciertas circunstancias, todo el mundo tendrá ese servicio gratuito. Pero no está planteado para que dentro de cada domicilio se pueda conectar a Internet, pero la promesa de la municipalidad es que el barrio esté cubierto, sobre todo aquel que tenga dificultades socio - económicas. En lo referente al albergue, menciona que se debe ser cauto con esa transferencia, pues no fue definida por la municipalidad, sino que corresponde a una arbitrariedad del gobierno y posiblemente no sea suficiente, como no lo fue la partida para la delegación policial, con la que fue necesario sacrificar mano de obra municipal, ya que ningún contratista iba a ejecutar el proyecto con 60 millones. Otra dificultad es que Tirrases, que es el destino del albergue, no cuenta con cuenta, necesariamente, con una posición municipal más que la que se localiza en la finca patrimonial, toda vez que todos los centros comunales fueron otorgados por el gobierno a asociaciones que quizá no existen ya o están

organizadas de forma precaria, salvo alguna excepción. En esos casos la municipalidad no puede invertir.

La Regidora **Olga Marta Mora Monge** expresa su interés de que se especifique un porcentaje, ya que según la meta, en el primer trimestre se alcanzaría un 100%. En otro orden de cosas, acerca del equipo de producción y transporte que se presupuesta para Dirección Técnica y Estudios, programa III, por \$120.000.000,00, consulta si no es más cómodo contratar a la empresa privada o si el proyecto es para el corto plazo.

El señor Webb Araya explica que es la presupuestación del préstamo de IFAM para poder dar continuidad a lo que se hizo el año pasado en las mismas condiciones.

El Regidor **Jimmy Cruz Jiménez** profundiza en lo atinente a la red inalámbrica, al opinar que no es posible pretender que con \$15 millones se esté dando un gran impulso a esa política pública y aunque ciertamente fortalece dicha política, no es suficiente para la cobertura que se quiere dar. Por ello, insta a los miembros del Concejo y al señor Alcalde, continuar invirtiendo más fuertemente.

**Mora Monge** insiste en que su interés radica en especificar qué porcentaje del cantón se va a cubrir o qué distrito, pues lógicamente y ya se había discutido en el seno de este Concejo, no es suficiente, pero sí le parece necesario indicar cuál es el orden por distrito en que se espera ejecutar el proyecto.

19:37 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 1-2011.- A las diecinueve horas treinta y siete minutos del once de enero de dos mil once. Vista la recomendación formulada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y sometida ésta a votación, por unanimidad, se acuerda darle aprobación. En consecuencia, se tiene por aprobado el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2011, que por un total de \$601.426.193,79 se remite por parte de la Administración.

Para los trámites subsiguientes, trasládese a la Contraloría General de la República.

19:38 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas treinta y ocho minutos del once de enero de dos mil once.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:39 horas.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO

REFRENDA: EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO  
ALCALDE

